Informe No. **GS-2026-135812-AREAD / GUBIR 29.25**

Bucaramanga, 18 OCT 2026

Señor Brigadier General
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

Asunto: Informe de supervisión del contrato 74-6-10014-26 Lote-1 correspondiente al mes de octubre de 2026.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-073477-MEBUC del 07/06/2026, GS-2026-082444-MEBUC del 25/06/2026, GS-2026-130371-MEBUC del 06 de octubre de 2026, GS-2026-120416-MEBUC del 17/09/2026

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. LOTE 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" LOTE 2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER. LOTE 3: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO".

Contratista: CONSORCIO AMD INGENIERIA. NIT 902070845-8

Fecha de iniciación: 18/06/2026 Fecha Terminación: 31/12/2026

Prorroga: 001

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisor jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista,

SI. Paola Goyeneche 19/10/26 A

con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos, por ello mediante comunicado oficial No GS-2026 -079363 -MEBUC del 19 de junio, GS-2026 – 085292-MEBUC del 23 de junio, correo sin número del 8 de julio, GS-2026 – 091836-MEBUC del 16 de julio y GS-2026-092177-MEBUC del 17 de julio de 2026, GS-2026-127845-MEBUC de fecha 01/10/2026, se solicitó al contratista enviar los formatos de estudio de confiabilidad a personas naturales, copia de las cedulas de ciudadanía del personal de obra, política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, listado de personal a laborar, idoneidad y copia del contrato suscrito con cada uno de estos, proceso utilizado para el personal que ingresara a laborar, personal que se encuentra vinculado al CONTRATISTA con discapacidad de acuerdo al Decreto 1082 del 2015 y plan de manejo ambiental, los cuales fueron allegados parcialmente mediante correo electrónico del 2 y 6 de julio de 2026, dando cumplimiento parcial a lo establecido en la Cláusula Decima del contrato en mención.

Es importante resaltar que en comité de avance del respectivo contrato se realizaron varias sugerencias y solicitudes al contratista orientadas a cumplir con el objeto del contrato a cabalidad y con los tiempos de obra establecidos.

Que se requirió información a través del comunicado oficial número GS-2026-127845-MEBUC para conocer los pormenores del contrato, dada la novedad informada a través del comunicado oficial número GS-2026-125929-MEBUC, la cual, el contratista no ha dado respuesta oportuna a dichos requerimientos haciendo el requerimiento verbal en el comité celebrado el 15/10/2026 en el comando MEBUC-sala CIEPS. Allí se comprometió el contratista a utilizar los canales de comunicación de forma adecuada, dando cumplimiento a las solicitudes elevadas a los correos de la empresa y contratista.

UNIDADES PRIORIZADAS PARA MANTENIMEINTO 2026

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO					
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 No 11-44	300-00368268	A1
		SIJIN Y SIPOL	Calle 41 No 12-40	300-00036566	
		Casino de Oficiales	Calle 41 No 11-89	300-00301861	
		Estación de Policía Sur	Km 3 anillo Vial	300-00295972	
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963	
		Fuerte Sur	CL 200 N0. 26-80	300-00210954	
	GIRON	Estación de Policía Girón	Transversal 203 No 27A-01	300-00301623	
	PIEDECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta	CL 32 No. 23-80	300-00076582	
	LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos	CL 6A No. 5 - 60	314-00007674	A4

PREDIOS PRIORIZADOS					
MEBUC	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	Calle 4 No 15-20	300-00353607	A1
		Estación de Policía Centro	Calle 31 No. 18-37/39	300-00294886	
	FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	Km 3 anillo Vial	300-00036466	

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Las actividades realizadas objeto de mantenimiento deben cumplir a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en los recibidos a satisfacción en el corte de obra que se realizaran mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Dando alcance a lo estipulado dentro del proceso, se menciona que el día 30 de mayo de 2026 se suscribió firma del contrato, así mismo, el 11 de junio de 2026 se realizó aprobación de pólizas y el 18 de junio de 2026, se suscribió acta de inicio, tal como se evidencia en comunicación GS-2026-087698-MEBUC, igual manera se realizó dentro del presente periodo las visitas de diagnóstico estipuladas dentro de la línea de tiempo, y se realizó acta del primer comité de obra realizado el 07 de julio como se evidencia en acta AE-2026-019024-MEBUC.

Una vez se suscribe acta de inicio, se inicia con el periodo de diagnóstico, como se estipula en la línea de tiempo, es decir, 20 días para el desarrollo de la etapa de diagnóstico el cual se presenta cronograma de visitas a continuación:

VISITAS DE OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	VALOR ASIGNADO	ETAPA DIAGNOSTICO							
							JUEVES 18/06/2026	VIERNES 19/06/2027	SABADO 20/06/2028	DOMINGO 21/06/2029	LUNES 22/06/2030	MARTES 23/06/2031	VIERNES 03/07/2026	MARTES 7/07/2026
		SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO					RESIDENTE No 1							
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 No 11-44	300-00368268	A1	$ 955.826.000,00							ENTREGA FINAL POR EL CONTRATISTA ORDENES DE TRABAJO	PRIMER COMITE DE SEGUIMIENTO A CONTRATO DE OBRA
		SIJIN Y SIPOL	Calle 41 No 12-40	300-00036566										
		Casino de Oficiales	Calle 41 No 11-69	300-00301661										
		Estación de Policía Sur		300-00205972										
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963										
		Fuerte Sur	CL 200 N0. 26-80	300-00210954										
	GIRON	Estación de Policía Girón	Transversal 203 No 27A-01	300-00301623										
	PIEDECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta	CL 32 No. 23-80	300-00076582										
	LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos	CL 6A No. 5 - 60	314-00007874	A4									
		PREDIOS PRIORIZADOS					RESIDENTE No 2							
MEBUC	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	Calle 4 No 15-20	300-00353607	A1	$ 400.000.000,00								
		Estación de Policía Centro	Calle 31 No. 18-37/39	300-00294886		$ 800.000.000,00								
	FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	Km 3 anillo Vial	300-00036466		$ 600.000.000,00								
		RUBRO PRIORIZADOS	RUBRO PRIORIZADOS			$ 1.800.000.000,00								
		RUBRO GENERAL	RUBRO GENERAL			$ 955.826.000,00								
		VALOR TOTAL				$ 2.755.826.000,00								

Las visitas desarrolladas a cada unidad, con el fin de verificar el estado actual para su intervención se realiza con base en la información allegada dentro del formato denominado identificación de la necesidad debidamente firmado por los comandantes de las unidades priorizadas para el mantenimiento de la presente vigencia.

Asimismo, se indica el cumplimiento a línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato; de igual manera esta supervisión realiza los requerimientos pertinentes al contratista mediante las siguientes comunicaciones oficiales:

De igual forma Mediante correo, se envía los siguientes formatos:

- Informe mensual de avances
- Memorias de calculo
- 1LF-FR-0207 orden de trabajo
- 1IN-FR-0043 Componente biográfico para estudio de confiabilidad a persona natural.
- 1LF-FR-0208 Recepción detallada del mantenimiento instalaciones Policiales.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención al ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* (Res.0312-2019), la empresa (CONSTRUC CONSORCIO AMD INGENIERIA), presentó las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a *(Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento)* empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación del 98%, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

Por ultimo con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (CONSORCIO AMD INGENIERIA), la misma debe presentar un informe mensual en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal que sea integrado a nuevas labores y las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual se debe mantener la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Compromiso pendiente por parte del contratista, aplicar los planes de acción que se están estableciendo en los comités de seguimiento que se vienen desarrollando semanal, y por parte de la supervisión realizar el cumplimiento a los cronogramas establecidos por punto de servicio.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi general, que se dio acta de inicio el día 18 de junio de 2026 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico hasta el día 07 de julio de 2026, en la cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, mismas que se relacionan en el punto número uno.

Por lo que a fecha del presente informe el contratista ya ejecutó el periodo No 1 y 2, y la supervisión se encuentra en la verificación del corte de obra y de todo el paquete técnico necesario para establecer el valor real ejecutado en el corte No 3 con base en la línea de tiempo establecida en el contrato periodo comprendido entre el 06 de septiembre al 05 de octubre de2026.

periodo No 3 según línea de tiempo contractual así:

PERIODOS	DIAGNOSTICO		PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3	
% MIN EJECUCIÓN	0,00%		9,77%		14,01%		15,00%	
DIAS	20		30		30		30	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
FECHAS	18/06/2026	7/07/2026	8/07/2026	6/08/2026	7/08/2026	5/09/2026	6/09/2026	5/10/2026
VALORES POR PERIODO	0		$ 308.324.200,20		$ 442.131.222,60		$ 473.373.900,00	

VALORES TRAMITADOS DE OBRA

UNIDAD		REC	VALOR ASIGNADO	% EJECUTADO	MES DE EJECUCION	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR
BUCARAMANGA	Comando MEBUC	10,00	$ 955.826.000,00	0,00%	SEPTIEMBRE	SI	$ -
	SIJIN Y SIPOL			19,22%	SEPTIEMBRE	SI	$ 16.850.339,35
	Casino de Oficiales			0,00%	SEPTIEMBRE	SI	$ -
	Estación de Policía Sur			12,22%	SEPTIEMBRE	SI	$ 2.188.410,50
FLORIDABLANCA	Finca Asturias			0,00%	SEPTIEMBRE	SI	$ -
	Fuerte Sur			0,00%	SEPTIEMBRE	SI	$ -
GIRON	Estación de Policía Girón			6,54%	SEPTIEMBRE	SI	$ 24.319.153,95
PIEDECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta			0,00%	SEPTIEMBRE	SI	$ -
LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos			0,00%	SEPTIEMBRE	SI	$ -
FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca		$ 600.000.000,00	11,44%	SEPTIEMBRE	SI	$ 40.365.642,24
VALORES TOTALES R-10			$1.555.826.000,00				$ 83.723.546,04

PREDIOS PRIORIZADOS 2026							
BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	10,00	$ 400.000.000,00	22,90%	SEPTIEMBRE	SI	$ 91.617.280,89
	Estación de Policía Centro		$ 800.000.000,00	43,49%	SEPTIEMBRE	SI	$347.895.180,94

VALORES TOTALES R 10-INVERSION	$ 1.200.000.000,00	$ 439.512.461,83

VALORES ADICION GUDMO							
FLORIDABLANCA	FUERTE SUR - GUDMO		$ 400.000.000,00	0,00%	SEPTIEMBRE	NO	$ -
VALORES TOTALES R-10 ADICION			$ 400.000.000,00				$ -
VALOR TOTAL CONTRATO			$ 3.155.826.000,00				

VALORES EJECUTADOS	$ 523.236.007,86
PORCENTAJES EJECUTADOS	16,58%

UNIDAD	VALORES TOTALES CONTRATADOS	VALORES TOTALES EJECUTADOS
MEBUC	$ 3.155.826.000,00	$ 523.236.007,86
VALOR TOTAL	$ 3.155.826.000,00	$ 523.236.007,86

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales.

EN SEMÁFORO VERDE: su avance no presenta atrasos debido a que la línea de tiempo establecido para el corte se encuentra en revisión y a la fecha del presente corte se evidencia el avance correspondiente cumpliendo con lo programado en la ejecución.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a la ejecución de actividades de mantenimiento comprendido en el periodo de diagnóstico donde no se presenta ejecución con base en la línea de tiempo estipulada en el contrato.

Porcentaje programado	38.78%
Porcentaje ejecutado	30.03 %
Porcentaje de atraso	-8.75%

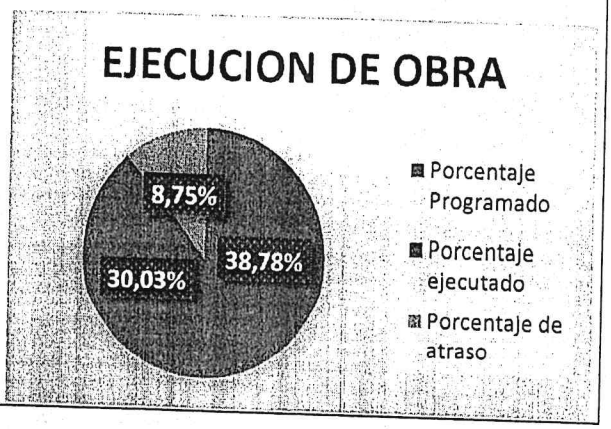

El contrato se encuentra en periodo de ejecución dentro de los periodos estipulados, a la fecha el contrato presenta un posible atraso del 8.75% en ejecución, cabe indicar que actualmente la supervisión se encuentra en revisión del corte No 3 por lo cual el porcentaje ejecutado podría variar, una vez se tenga el valor exacto se informa al ordenador con las acciones administrativas y planes de trabajo a realizar por parte de la supervisión y compromisos pactados por el contratista, reflejados también en acta de comité de obra del día 15 de octubre de 2026.

se solicitó al contratista activar todos los frentes de trabajo, presentar plan de contingencia a la supervisión con el fin de evidenciar mitigación de los atrasos presentados, de igual manera realizar todos los mecanismos necesarios para no generar mas demoras y cumplir con los tiempos y plazos estipulados en el contrato.

Una vez se cuente con la información de cronogramas actualizados, planes de mitigación, la supervisión del contrato, continuara con prioridad el seguimiento de la ejecución, e informa al mando si se presenta atrasos significativos e informar de manera inmediata al mando, de posibles incumplimientos presentados por parte del contratista.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		X			$ 00.00

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra la supervisión viene realizando comités semanales con el fin de dar seguimiento a los compromisos pactados con contratista con el fin de dar cumplimiento a los plazos estipulados en el contrato, no se ha presentado contratiempos en el entendido que se vienen realizando en los puntos indicados según cronograma de obra, es de resaltar que las actividades ejecutadas hasta el momento no han presentado novedades, por lo tanto, no se realizan observaciones a los acabados de los avances realizados.

- Los Supervisores Técnicos adelantan visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

- A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- Se realizan visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador técnico a las instalaciones propuestas para mantenimiento y en ejecución, con

el fin de verificar las acciones adelantadas en el mes de julio acorde a la línea de tiempo y la programación de obra; es de anotar, que se orienta al contratista y los residentes de obra a realizar las actividades acorde a las condiciones y especificaciones del contrato, igualmente se imparte la instrucción de mantener la bitácora de obra al día donde se refleje los avances, actividades y novedades que se puedan presentar durante la ejecución, así como la distribución de personal en obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las actividades en ejecución.

- Se adelantó y suscribió el 18 de junio de 2026 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º. 74-6-10014-26.
- Mediante comunicado GS-2026-079360-MEBUC de fecha 19 de junio de 2026, se remitió oficio verificación perfiles de profesionales y los requisitos mínimos requeridos.
- Mediante comunicado GS-2026- 085292-MEBUC de fecha 23 de junio de 2026, se remitió oficio respuesta comunicaciones oficiales No CS AMD 004 2026, CS AMD 005 2026 y CS AMD 006 2026.
- Se adelantó primer comité técnicos de obra realizado el 07 de julio de 2026 mediante AE-2026-019024-MEBUC.
- Acta de seguimiento contractual No AC-2026-021360-MEBUC, del 29 de julio de 2026.
- Acta de seguimiento contractual No AC-2026-023122-MEBUC, del 06 de agosto de 2026.
- Se realizó comité de obra el día 14 de septiembre de 2026 AE-2026-026938-2026-MEBUC
- Se realizó acta de seguimiento No AE-2026-027173-MEBUC del 22 de septiembre 2026
- Requerimiento realizado mediante comunicado oficial GS-2026-123649-MEBUC del 23 de septiembre 2026
- Requerimiento realizado mediante comunicado oficial GS-2026-123721-MEBUC del 23 de septiembre 2026
- Requerimiento realizado al contratista mediante correo electrónico del 01 de octubre 2026
- Se realiza acta comité de obra el día 15 de octubre de 2026

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de las condiciones establecidas acordes al periodo de ejecución.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- Se recuerda al contratista la importancia de allegar, a la mayor brevedad, la totalidad de las hojas de vida y documentos soporte del personal vinculado a todos los frentes de obra, incluyendo los soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás

requisitos contractuales para garantizar el adecuado control del personal que ejecuta las actividades de obra.

- Esta supervisión realizara seguimiento respectivo a las últimos cronogramas ajustados y planes de mitigación, con el fin de prever atrasos significativos por el contratista y subsanar los atrasos generados.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Una vez se dé tramite de los cortes de obra, las respectivas memorias y demás soportes técnicos estarán dentro de la carpeta del proceso.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad

- **DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Valor inicial del contrato: $ 6.815.826.000,00, para el presente informe se realiza verificación y supervisión del lote No 1 acorde a la notificación de supervisión.

VALOR LOTE No 1

Policía Metropolitana de Bucaramanga: **$ 2.755.826.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	MEBUC	10	$ 1.555.826.000,00
2	MEBUC	10	$ 1.200.000.000,00
		VALOR TOTAL LOTE 1 (MEBUC)	**$ 2.755.826.000,00**

2. Adiciones al contrato

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	GUDMO MEBUC	10	$ 400.000.000,00
		VALOR TOTAL LOTE 1 (MEBUC)	**$ 3.155.826.000,00**

PLAZO DE EJECUCION: del 18 de junio del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante la ejecución del contrato se han realizado los siguientes pagos, así:

RELACION DE PAGOS		
N. FACTURA	**VALOR**	**FECHA EMISION**
FV8	$ 173.190.253,70	22/08/2026
FV9	$ 36.262.455,69	22/08/2026
FV19	$ 174.704.927,24	18/09/2026

FV20	$91.617.280,89	18/09/2026
FV21	$47.461.090,34	18/09/2026
TOTAL	**$ 523.236.007,86**	

Así mismo, se enviaron al contratista los siguientes comunicados oficiales mediante los cuales se les explicaba los documentos que se requerían y el procedimiento para realizar el pago según lo establecido en la minuta del contrato (GS-2026-098937-MEBUC y GS-2026- 106371-MEBUC).

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

- Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales y adicionales aprobadas del proceso acorde al contrato.

1. El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales.

VALOR CONTRATO: $ 6.815.826.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **PÓLIZA N°.** 600-47-994000080170 de fecha 03/06/2026 y **Anexo: 0**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 1.363.165.200.00	30/05/2026	03/03/2028
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 340.791.300.00	30/05/2026	04/03/2030
Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 2.044.747.800.00	30/05/2026	04/03/2030
Calidad del Servicio	$ 2.044.747.800.00	30/05/2026	04/03/2030

*Se aclara vigencia del amparo de estabilidad de la obra desde 30/05/2026 hasta 04/03/2030.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.: **PÓLIZA N°.** 600-74-994000012795 de fecha 09/06/2026 y **Anexo: 1**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Básico responsabilidad civil	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Contratistas y subcontratistas	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Patronal	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Vehículos propios y no propios	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Daño emergente y lucro cesante	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS – MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) – CONTRATO No. 74-6-100014-26

- Póliza de garantía única de cumplimiento No. 600-47-994000080170, anexo No. 2, actualizada conforme al incremento del valor contractual y la ampliación de la vigencia de los amparos.

- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 600-74-994000012795, anexo No. 5, correspondiente a la actualización de la cobertura del contrato.

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley, conforme a la información subida al link https://ponalco-my.sharepoint.com/shared?listurl=https%3A%2F%2Fponalco%2Dmy%2Esharepoint%2Ecom%2Fpersonal%2Fmebuc%5Fofcon%5Fpolicia%5Fgov%5Fco%2FDocuments&e=5%3A91210a630f8d46f1a590960ea0d1a8dc&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fmebuc%5Fofcon%5Fpolicia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATO%2074%2D6%2D10014%2D26%20EJECUCION&FolderCTID=0x0120002097F6757730364087BFA84B7A792E82

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)

- No presenta

4. Liquidación del Contrato.

- El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación

Es importante indicar que la supervisión jurídica del contrato fue asumida por parte del suscrito IT Diego Armando Fernández García el pasado 17/10/2026, donde informé a través de comunicación oficial la situación de novedad de no entrega formal ni acta de la supervisión del respectivo proceso contractual, situación que genera traumatismos a la hora de realizar la supervisión jurídica conforme a la normatividad vigente. No obstante, durante este tiempo en casi 30 días he realizado

las verificaciones correspondientes, tomando contacto con los funcionarios idóneos adscritos al respectivo contrato para empaparme de las circunstancias que rodean el mismo respecto a la supervisión.

El pasado 15/10/2026 se efectuó reunión o comité de avance del respectivo contrato al cual asistí por primera vez, donde se evidenciaron algunas anomalías frente a la remisión de documentación por parte del contratista especialmente lo relacionado al personal en obra y la documentación relacionada con parafiscales u obligaciones laborales por parte del contratista y, además, se abordó la preocupación de ejecución de algunas obras en tres unidades policiales específicamente, dado el cronograma de ejecución del contrato y el tiempo restante de 78 días a fecha de culminación del mismo.

En ese orden de ideas, se solicitó al arquitecto responsable de obra iniciar los frentes de obra en las unidades policiales faltantes a través de un plan de contingencia y mitigación con contratación de personal para obra y dar inicio a las todas las obras para evitar prórrogas no justificables conforme a la normatividad vigente.

Los compromisos quedaron en el respectivo comité por parte del arquitecto responsable de la ejecución del contrato y se debe establecer a través de los supervisores técnicos el avance correspondiente al corte último del presente mes a efectos de las valoraciones jurídicas correspondientes y corroborar un posible incumplimiento contractual de acuerdo a la línea de tiempo previamente establecida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cada comandante de las unidades priorizadas, deberán velar por el correcto funcionamiento de las áreas intervenidas, así como la implementación del mantenimiento y recomendaciones dadas en los manuales de mantenimiento y conservación, ya que de esta forma se garantiza la calidad y estabilidad de las obras, mitigando el riesgo de novedades posventa y/o deterioro.

De igual manera se recomienda, que a través de los comandantes o quien haga sus veces informar de manera inmediata novedades, lo anterior con el fin de requerir de manera oportuna al contratista.

COMANDO MEBUC

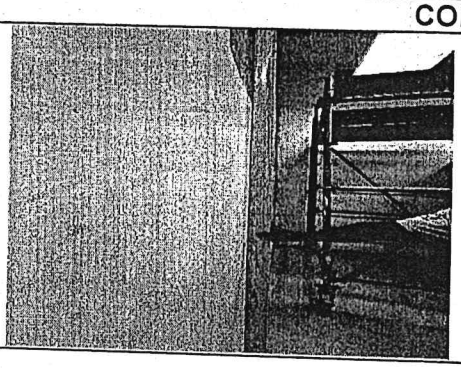

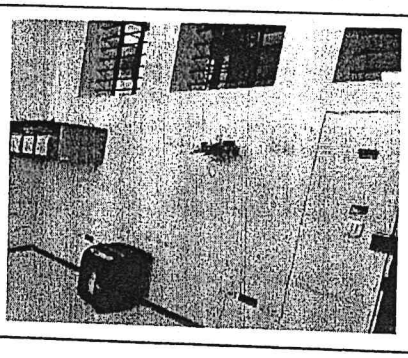

SIJIN SIPOL

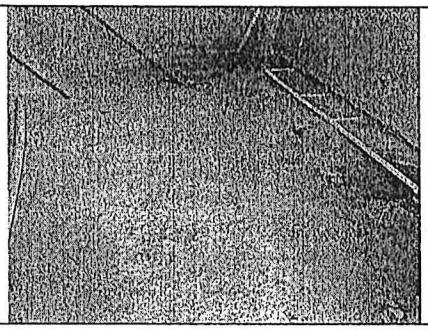

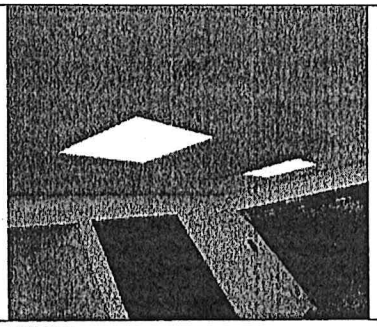

ESTACIÓN DE POLICÍA SUR

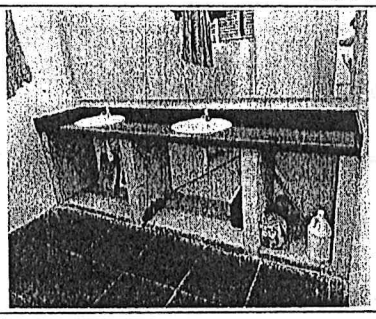

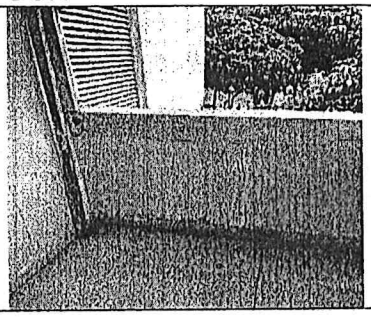

FINCA ASTURIAS

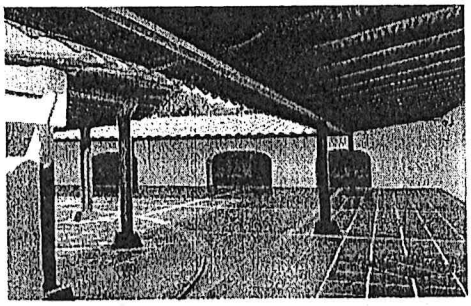

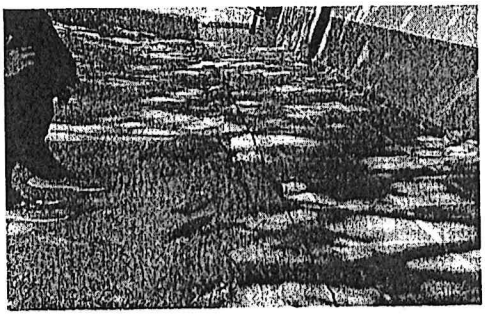

FUERTE SUR

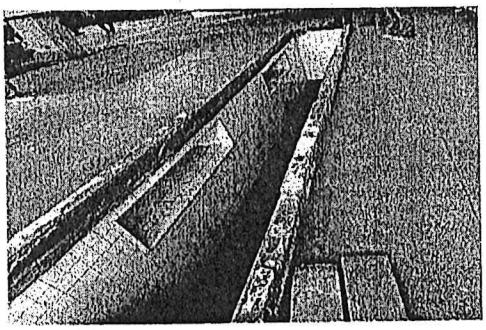

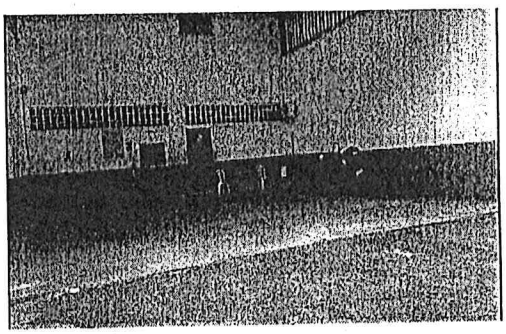

ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN

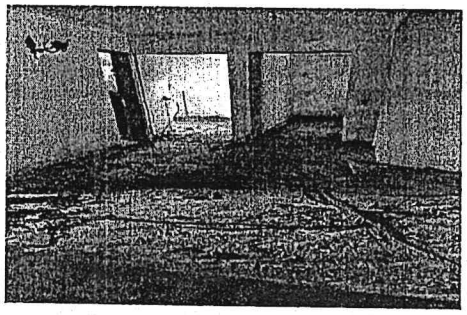

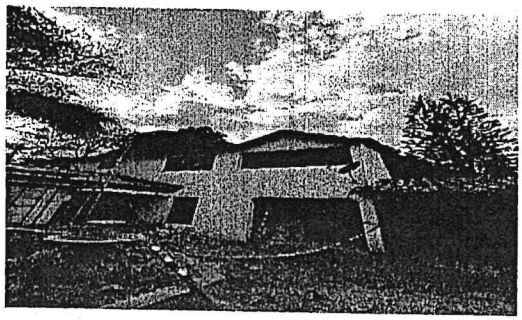

ESTACIÓN DE POLICÍA FLORIDABLANCA

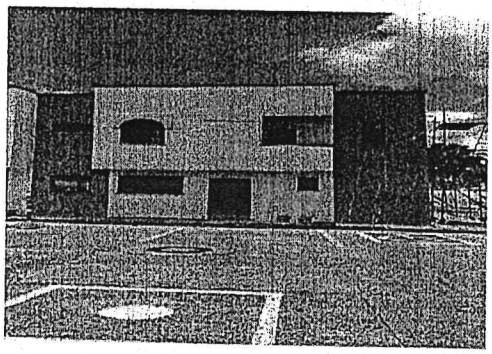

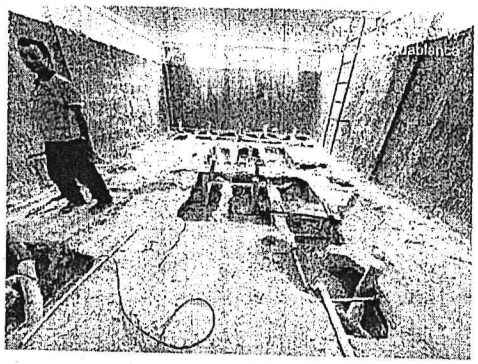

SUBESTACION DE POLICIA MESA DE LOS SANTOS

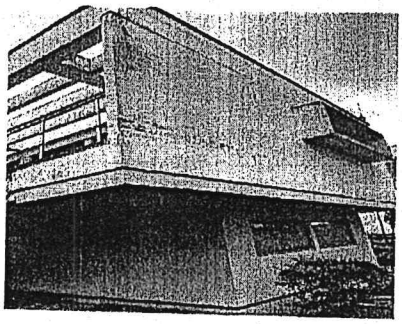

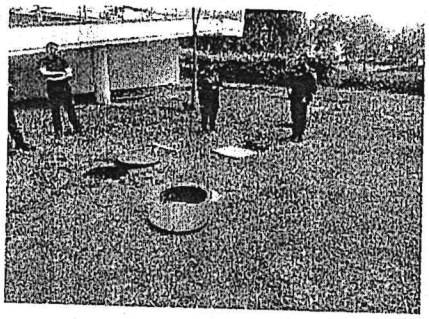

ESTACIÓN DE POLICIA NORTE

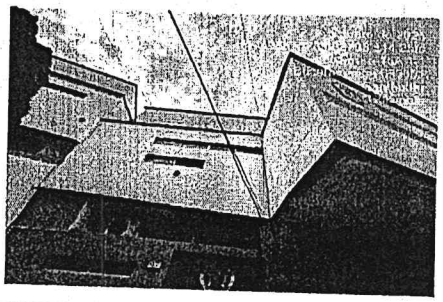

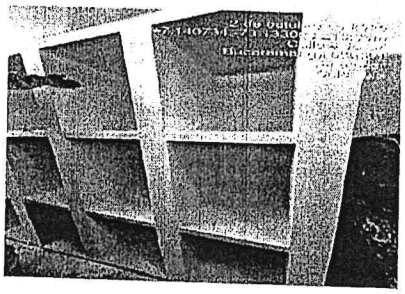

ESTACIÓN DE POLICIA CENTRO

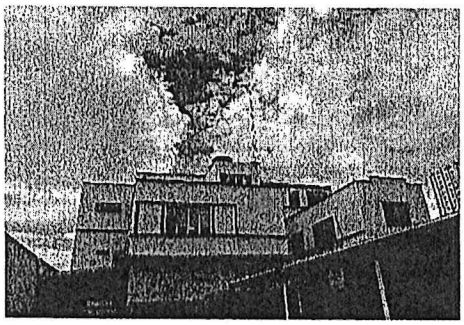

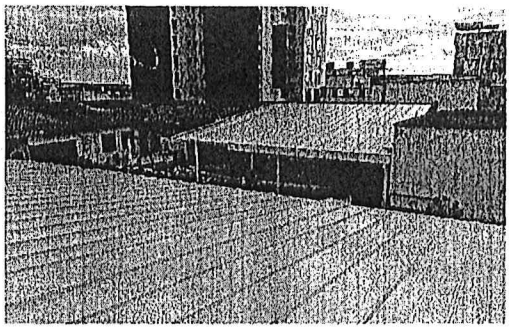

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote 1

Intendente DIEGO ARMANDO FERNÁNDEZ GARCIÁ
Supervisor Jurídico Contrato de obra 74-6-10014-26 Lote 1

Intendente LIDA INES SUAREZ BUSTACARA
Supervisor Financiero Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote 1

Asesor del Sector Defensa_10, Ing. Civil LUIS CARLOS DURAN RUEDA
Supervisor Técnico Contrato de obra 74-6-10014-26 Lote 1

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.